

Francisco González Luque*

LOS RETABLOS DE CULTO CALLEJEROS
Y OTRAS MANIFESTACIONES
DE RELIGIOSIDAD POPULAR EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA**)

INTRODUCCIÓN.

Las hornacinas, capillas, cruces, retablos y azulejos son algunos de los elementos urbanos que permiten efectuar una aproximación al comportamiento antropológico, religioso y estético de nuestros antepasados en cuanto a la sacralización del espacio público se refiere.

El interés por comprobar cómo el pueblo portuense ha exteriorizado su fe y su culto a lo largo de los siglos, la variedad tipológica (más de ocho clases diferentes de elementos), su cantidad (hemos catalogado más de 80) y cierta calidad de algunas de estas manifestaciones callejeras de religiosidad popular contrastan con la escasez de estudios sobre el tema y con la exigua documentación alusiva al mismo⁽¹⁾.

Expondremos el estado actual de nuestra investigación y el resultado de la labor de campo realizada con el fin de analizar y catalogar cuántos elementos de culto popular se conservan en El Puerto. Para ello, esbozaremos el significado de algunos conceptos básicos para intentar aclarar el terreno que intentamos abarcar y antes de concretar las funciones que cumplían (¿o aún cumplen?) y detenemos

(*) Ldo. en Historia del Arte. Profesor de I.E.S. Juan Lara, de El Puerto de Santa María.

(**) Primera parte.

(1) Entre los primeros destacamos el trabajo inédito de Ana Ortega Ortega y varios artículos aparecidos en *Diario de Cádiz*. Para rastrear más información hemos consultado también las clásicas historias locales de Rubio Espinosa e Hipólito Sancho, sin mucho fruto, y la *Revista Portuense* y *Cruzados* para las manifestaciones religiosas de nuestro siglo. Otros datos han sido facilitados por las Hermandades relacionadas con algunos de estos elementos urbanos de culto. Finalmente, distintas *Actas Capitulares* conservadas en el Archivo Municipal han arrojado luz acerca de permisos y licencias para colocar algún retablo o imágenes religiosas desde el siglo XVIII.

en sus valores antropológicos, históricos y artísticos. A continuación estableceremos una tipología de los mismos atendiendo a su iconografía y morfología.

En una segunda parte publicaremos el catálogo de retablos callejeros y otros elementos urbanos de religiosidad popular siguiendo dicha clasificación a través de un inventario y la descripción de cada uno. En ese catálogo incluimos tanto los comentarios sobre los conservados actualmente como las referencias a los desaparecidos de los que dispongamos información, a sabiendas de que habrá muchos más sobre los que se puedan seguir aportando datos en futuras investigaciones.

Finalmente, insistiremos en la necesidad de conservación y restauración de todos estos elementos e incluimos un apéndice documental donde aparece una selección de fuentes consultadas, principalmente de los siglos XVIII al XX.

1.-RELIGIOSIDAD POPULAR Y RETABLOS CALLEJEROS²

Algunos estudiosos rechazan el término *religiosidad* y prefieren hablar de *religión* en un sentido más amplio. Otros se inclinan por hablar de *piEDAD* y algunos proponen un término más específico, *catolicismo*, que alude mejor a un tipo de profesión de fe concreto.

En cuanto al calificativo *popular*, tampoco están de acuerdo los entendidos en que deba seguir llamándose así a una serie de manifestaciones religiosas que se caracterizan por vincularse más a lo afectivo, pragmático y vivido, oponiéndose, por tanto, a la religión o religiosidad culta, racional, elitista, oficial o dominante.

En cualquier caso, nosotros vamos a seguir empleando *religiosidad popular* por ser los términos más aceptados tradicionalmente y con los que expresamos perfectamente todo lo que vamos a tratar en este trabajo.

Queremos también recordar el creciente interés generalizado por este tema, tanto por parte de la Iglesia, que entiende la religiosidad popular como platafor-

(2) Los términos *religiosidad* y *popular* son expresiones ambiguas, equívocas y confusas. Así son calificadas por cuantos antropólogos se han ocupado del tema y, desde luego, no son aceptados unánimemente y siguen levantando polémica en este terreno de la antropología social y religiosa. Aquí simplemente nos hacemos eco de las distintas posturas y sintetizamos la cuestión. Remitimos a quienes quieran profundizar en este asunto a los estudios de autores tan prestigiosos como Álvarez Santaló, Castón Boyer o Luis Maldonado, quienes se ocupan sobre todo de la religiosidad andaluza en sus múltiples manifestaciones.

ma para evangelizar, como entre la clase política (promocionando/subvencionando actos, respetando/tolerando sentimientos) en un afán de acercamiento al pueblo y, por supuesto, entre los investigadores sociales, en su interés por analizar las señas de identidad y la mentalidad secular del pueblo.

Tampoco podemos olvidar que la iglesia institucional y las masas populares casi siempre han practicado distintas formas de entender la religión. Algunas manifestaciones de culto callejero, precisamente, marcan esa separación: los devotos se acercan a retablos públicos y seguramente muchos no penetran en el interior de los templos ni participan en cultos oficiales. A esos elementos urbanos del espacio exterior se dirigen para pedir soluciones a problemas cotidianos en una búsqueda de relaciones con lo divino que sean más sencillas, más directas y más rentables, como apuntan algunos antropólogos.

Circunstancias históricas determinadas (épocas de malas cosechas y crisis de subsistencias, algunos brotes epidémicos, episodios bélicos y catástrofes naturales, por ejemplo) inciden en el estado de salud, el miedo a la enfermedad o la misma muerte favoreciendo el proceso de renovación religiosa y de sacralización de la sociedad.

Y en este contexto cobra singular importancia la imagen religiosa -ya sea en relieve, pintura, escultura o cerámica- como realidad mediadora de esperanza o deseo que se ha de satisfacer y como símbolo de integración social, al margen de ideologías, entre los miembros de una comunidad.

Órdenes religiosos y clero en general dirigían la devoción del pueblo hacia las imágenes religiosas. Más tarde gran parte de este fervor fue canalizado por hermandades y cofradías, encargadas de santificar la vía pública y perpetuar en pleno siglo XX una costumbre tan arraigada en el sentimiento y piedad populares.

Estos elementos urbanos de culto callejero eran costeados tanto por autoridades eclesiásticas como públicas, a instancias del pueblo o por iniciativa propia. La mayoría fueron erigidos y mantenidos por la devoción popular a través de limosnas.

El otro término que nos interesa aclarar es el de *retablo callejero*. En sentido estricto, se conoce por tal a una estructura decorativa donde se disponen imágenes sagradas para recibir culto en la calle. Pero también suele designarse con el nombre de retablo callejero a las imágenes -esculpidas, pintadas o en azulejo- en sí mismas colocadas en algún espacio exterior, aisladas de un programa iconográfico. Finalmente, el término alude, en una acepción más amplia, a cualquier manifestación plástica de expresión religiosa en calles, plazas, interiores

domésticos, etc., bien adosadas a superficies o exentas. En este sentido podrían incluirse igualmente las hornacinas o capillas, las cruces, los triunfos, etc. Y será precisamente este sentido tan amplio el que nos interesa para estudiar los retablos portuenses.

Este fenómeno de imágenes sagradas callejeras no es privativo de nuestra ciudad, provincia o región: *Oratorios callejeros semejantes se extienden por toda la Europa católica*³. En este sentido, hay quien afirma que sería Sevilla la ciudad contemporánea más sacralizada de España, y nosotros debemos recordar que pertenecemos a su Diócesis durante muchos siglos y que sus usos, costumbres, manifestaciones artísticas y religiosas, tuvieron mucha influencia en la sociedad portuense.

2. VALORES ANTROPOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

Desde un punto de vista antropológico resulta muy interesante estudiar las manifestaciones de religiosidad popular que un pueblo traslada a la vía pública, lejos de sus comportamientos o muestras de sentir religioso en el interior de las iglesias. Y este fenómeno, que actualmente ha perdido parte de la importancia que tuvo en otros momentos históricos, hay que entenderlo y valorarlo dentro de un contexto social en el que la religión estaba presente en todas las facetas de la vida y ambientes ciudadanos: calles, plazas, fachadas, zaguanes, patios, etc., se llenaban de símbolos sagrados dirigidos a promover sentimientos devotos y piadosos en los fieles.

Aunque la mayoría de los elementos de culto callejero conservados en nuestra ciudad pertenezcan al siglo XX, podemos rastrear muestras o prácticas de este tipo de religiosidad popular desde la Baja Edad Media, si bien la escasez de documentación impide hacer una reconstrucción fiel del fenómeno religioso en esta variante de extroversión de sentimientos o manifestaciones públicas de fe y piedad⁴.

(3) Fernández de Paz, Eva (1987: 36).

(4) Si sabemos, en cambio, que eran hábitos frecuentes entre los portuenses de aquellos finales del medievo las misas, vigiliás, novenas, romerías y peregrinaciones. También conocemos la existencia de devociones muy arraigadas a dos advocaciones marianas, Santa María del Puerto ("por otro nombre, Nuestra Señora de los Milagros") y Santa María de Sidueña, y a varios santos. Igualmente tenemos constancia de la fundación de cofradías y la presencia de numerosas ermitas y capillas que, junto con varias instituciones hospitalarias, canalizarían buena parte de esta religiosidad popular a comienzos de la Edad Moderna en nuestra ciudad.

Desde el siglo XVI se generaliza la costumbre de sacrificar las calles con este tipo de retablos o capillas, práctica ligada al desarrollo del culto a las imágenes tras los dictámenes del Concilio de Trento como vehículo imprescindible de la aproximación entre el hombre y la divinidad, entre lo profano y lo sagrado. Cumplían el servicio de apoyar la oración y fomentar en las mentes sencillas la comprensión del fenómeno religioso. No olvidemos que será ese fervor del pueblo hacia las imágenes religiosas la base de esta modalidad de culto a lo largo de la historia. Ignoramos si ya desde aquella época tuvo mucho eco en nuestra ciudad tal práctica, como en el caso de Sevilla, por ejemplo, a cuya diócesis pertenecía⁽⁵⁾.

A lo largo del siglo XVIII se multiplican las prácticas religiosas externas (procesiones y fiestas, por ejemplo, abundan), se levantan nuevas capillas y ermitas (excesivas para las necesidades culturales de la población), se reforman, amplían o levantan nuevos templos y conventos, se organizan fiestas ostentosas (inaugurales, de canonizaciones, proclamaciones y funerales ...), aparecen nuevas devociones y se continúa con la *fiebre de cofradías*. No faltan en esta época los pleitos entre éstas, la Iglesia y el Cabildo o entre el clero y la ciudad, ni actitudes ambiciosas y soberbias por ambas partes.

De la primera mitad de esta centuria conocemos ya alguna documentación que alude a la colocación de imágenes religiosas en lugares públicos para veneración popular y a desfiles procesionales de hermandades de penitencia, principales aspectos a tener en cuenta en esta sacralización del espacio urbano a nivel individual y colectivo.

Del último cuarto del siglo XVII sabemos por Rubio de Espinosa de la existencia de una gran devoción por un cuadro que representaba a Jesús Nazareno que se encontraba adosado a una fachada de la calle Luna. Uno de los documentos más antiguos conservados corresponde precisamente a la petición de

(5) A fines del siglo XVI, según relata Hipólito Sancho, *la falta de espíritu sacerdotal en el clero* conlleva una serie de abusos y descuidos que provocan quejas en el pueblo y el Cabildo eleva al Obispado. Esta problemática podría explicar, en parte, la tendencia de los *sectores no oficiales* a fundar cofradías (veintiuna en aquellos años, entre las hospitalarias, piadosas y penitenciales) y hospitales (se conoce la existencia de siete en dicha centuria, con diferentes funciones o servicios) o incrementar el culto a la Virgen y las prácticas devocionales, sin descartar algunas más supersticiosas que piadosas. Para ampliar este capítulo sobre prácticas religiosas y devociones populares en nuestra ciudad a lo largo de esa etapa histórica puede consultarse Sancho de Sopranis, H. (1943; 281 y ss. y 510 y ss.). Ahí se encontrarán características de esa religiosidad, fundaciones de hospitales, relación de ermitas y cofradías, advocaciones preferidas, prácticas devocionales, fiestas, etc.

licencia de un devoto al Cabildo para levantar una tribuna que cobijase a dicha imagen. Nos referimos al memorial presentado por Miguel González para erigir un templo donde se rindiera culto a Jesús de los Milagros. Era en julio de 1719. Se pretendía así consolidar y proteger una devoción arraigada ya en la población desde la centuria anterior y que, con el primitivo nombre de Jesús de los Faroles era muy venerado y querido por su fama de milagroso⁶.

Del siglo XVIII se conservan en las Actas Capitulares del Archivo Municipal otros memoriales de particulares, religiosos o hermanos de cofradías solicitando igualmente licencia para colocar alguna imagen devota en edificios portuenses, ya sean públicos (caso de la Inmaculada en la Alhóndiga, la plaza de la Camicería o la ermita de la Victoria) o privados (la virgen de Belén en una casa de la calla Larga, por ejemplo). Es frecuente también encontrar las correspondientes licencias para su instalación. Entre estos textos, quizá el más sustancioso sea el que remite la Cofradía de la Corona de Nuestra Señora de la Concepción pidiendo permiso para colocar una imagen de la Inmaculada en la portada de la Alhóndiga, para evitar "excesos" nocturnos en tal lugar e incrementar el culto a esta advocación.

La mentalidad anticlerical de buena parte del siglo XIX daría al traste con la mayoría de estas manifestaciones públicas de devoción popular. No debemos olvidar que su contenido simbólico (testimonio de la presencia de la religión católica y expresión de la ideología política relacionada con la Iglesia, uno de los grupos sociales privilegiados del Antiguo Régimen) propiciaba a veces reacciones antagónicas calificadas en los sectores conservaduristas de *irreverencias, agravios, ultrajes y profanaciones*. También debemos recordar que precisamente por su ubicación externa las haría más vulnerables. Puede resultar de gran interés rastrear en el Archivo Municipal algunos documentos que certifiquen lo que, al igual que ocurrió en Sevilla y otras poblaciones andaluzas como práctica habitual, pensamos pudo acaecer en El Puerto de Santa María: la orden de retirar de calles y plazas todo signo de manifestación religiosa siguiendo los acuerdos del gobierno revolucionario de 1868, de evidente mentalidad anticatólica e iconoclasta. A este propósito, comenta Bonet Correa que *respecto a las imágenes en la ciudad* -refiriéndose a las andaluzas en general- *es de señalar*

(6) Véase "Memorial de Miguel González al Cabildo solicitando licencia para levantar una tribuna con la imagen de Jesús de los Milagros", Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (en adelante A.M.E.P.S.M.), *Actas Capitulares* (en adelante A.C.), Cabildo de 4 de Julio de 1719, f. 102 y 102 v.; y Pérez Fernández, E. (1994).

cómo fue en el siglo XIX cuando desaparecieron las muchas que en las esquinas de las casas, sobre sus muros o en los portales servían de devoción a los que caminaban por la calle⁷⁾.

De esta centuria hemos estudiado tres documentos que distan unos 50 años entre sí. A comienzos del siglo XIX solicitaba nuevamente el hermano mayor de la Cofradía de la Concepción licencia para trasladar el cuadro de la Inmaculada existente en la Plaza de las Verduras al interior de la oficina de la Carnicería para evitar su progresivo deterioro.

A mediados de siglo, en cambio, se acuerda derribar uno de los símbolos de la tradición devota y penitencial portuense, el humilladero del Calvario, anejo al Monasterio de la Victoria, para reformar el lugar y convertirlo en paseo público⁸⁾. Recordemos que es la época de la desamortización eclesiástica y que se dejan ver sus efectos devastadores sobre bienes muebles e inmuebles del patrimonio arquitectónico, urbanístico y artístico de nuestra ciudad.

Finalmente, de 1891 data la información aparecida en la *Revista Portuense* acerca del retablo de la Virgen del Carmen en la Plaza de la Pescadería con motivo de la velada organizada en julio de aquel año en su honor. En la citada crónica se mencionan aspectos relativos al exorno del recinto y el retablo y otros de carácter festivo.

De todas formas, tras el paréntesis decimonónico, la costumbre arraigada en el pasado en buena parte de pueblos y ciudades respecto a varias manifestaciones de religiosidad no se perdió y en nuestro siglo recobró vigencia no sólo en lo que a edificios religiosos se refiere sino también en los públicos y en viviendas particulares, tanto en fachadas como en interiores. Así, a partir de los años 20 sobre todo las calles volvieron a exhibir imágenes sagradas con una doble finalidad: renovar la devoción o alimentar la fe y enlazar con la tradición conservando la estética de estas manifestaciones populares de religiosidad. En esta centuria proliferan, como veremos más adelante, tres tipos de elementos de culto callejero: las pequeñas esculturas cobijadas en hornacinas (muchas de las cuales se han perdido), azulejos más o menos decorados adheridos a fachadas y triunfos conmemorativos de alguna devoción que cobra singular relieve.

(7) Bonet Correa, A., (1978: 248).

(8) A.M.E.P.S.M., *Paseos y Jardines*, año 1855, expte. 2., fechado el 26 de Marzo de 1855.

Una reflexión final para concluir este capítulo. Es cierto que el número de personas creyentes o practicantes ha descendido tras el proceso secularizador que ha afectado a nuestra sociedad en los últimos tiempos y que su repercusión en las prácticas de devoción callejera ha sido notable. ¿Podría afirmarse que algunas características de la vida urbana actual (prisas, tráfico, relajación de costumbres, pérdida o ausencia de determinados valores tradicionales, falta de respeto por conservar algunas muestras del patrimonio, etc.) resultan incompatibles con la piedad popular exteriorizada en ese culto callejero? O, ¿quizá estén cambiando los hábitos de exteriorizar la religión por una interiorización más sentida, íntima y reservada?. Porque, aunque la mayoría de los retablos y azulejos que se conservan en El Puerto sean de nuestro siglo, también es verdad que ya no se acude a ellos a rezar o poner flores y exvotos ni se organizan tantas manifestaciones piadosas multitudinarias en torno a ellos como ocurría en otro tiempo.

Si difícil resulta hacer una valoración histórica de los retablos de culto callejero, más complicado es realizar una *valoración artística* de los mismos, dado que la mayoría se han perdido y las referencias documentales son escasísimas (nulas, añadiríamos, en el caso de la descripción de estos elementos de culto). Falta, pues, el factor principal para intentar una aproximación artística: la observación y el contacto directos.

De todas formas, la mayoría de los retablos no necesitaría justificarse mediante unos valores escultóricos o pictóricos de la imagen que albergaban o reproducen. Su propia significación religiosa los hacía populares y queridos sin necesidad de ese añadido valor artístico. Es más, casi todos serían más bien mediocres, de escasa calidad y dudoso gusto o ejecución.

Sevilla, en cambio, sí contó con retablos de afamados artistas (Herrera el Viejo, Valdés Leal, Luisa Roldán o Cristóbal Ramos se encargaron de algunos de ellos), pero en El Puerto de Santa María, salvo algunas muestras contemporáneas que aparecen firmadas, casi todos son anónimos, o, al menos, nosotros desconocemos su autor. En el caso de los retablos cerámicos del siglo XX si se tiene conocimiento del taller que los realizó, pero en esta nueva faceta industrial se corre el riesgo de estandarizar formas o diseños a costa de perder calidad o creatividad por reducir precios.

3. FINALIDAD Y FUNCIONES. SACRALIZACIÓN DEL ESPACIO URBANO.

Tanto en El Puerto como en cualquier otra ciudad los retablos callejeros se erigían para cumplir alguna o varias funciones. Entre las principales finalidades que éstos tuvieron y, cabría preguntarse si aún hoy tienen, podemos señalar las siguientes:

- Ser lugares o puntos concretos de oración y celebración de actos piadosos, bien a escala individual, bien colectivamente. Se convierten, así, en una especie de oratorios reducidos donde el fiel puede dialogar con sus imágenes preferidas en la calle, en un ambiente cotidiano, más inmediato y espontáneo que el interior de los templos. O simplemente detenerse allí porque éstos se encuentren cerrados y el creyente necesita rezar ante dichas imágenes sin esperar a su apertura. La función sería de carácter puramente religioso: mediante un culto propiciatorio se pretende atraer el favor de los representados (advocaciones marianas, pasionistas, hagiográficas, etc.) o humildemente reciben el más sincero agradecimiento por los favores recibidos. Esta finalidad la cumplen prácticamente todos los elementos urbanos de culto callejero en nuestra ciudad.
- El hecho de conmemorar algún acontecimiento importante también es una razón poderosa para encargar estos retablos. Es el caso concreto de los triunfos de la Inmaculada en la Plaza de España, levantado para conmemorar el primer centenario de la aprobación del Dogma, o del erigido al Sagrado Corazón de Jesús en la Plaza de los Jazmines con motivo de la consagración de la ciudad a esta devoción.
- Protección del entorno donde se construyen contra posibles potencias malignas o a modo de guardianes-defensores del recinto urbano, como demuestra la colocación de una imagen de la Purísima en la Alhóndiga para proteger el lugar de los *excesos nocturnos*.
- Otros servían también de fuente de ingresos al disponerse junto a ellos cepillos para recoger dinero con que sufragar su culto. Los retablos cofrades, por ejemplo, cuentan con ellos.
- Algunos cumplían otra finalidad práctica: iluminar parcialmente el lugar donde se encontraba el retablo o capilla. Recordemos que a lo largo de la Edad Moderna, de noche reinaba en las ciudades gran oscuridad rota úni-

camente por la luz procedente de estos elementos religiosos o de los hachones colocados en los balcones de algunos palacios, débiles focos de luz que aliviaban el tránsito de los viandantes por calles y plazas del casco histórico. Algunos documentos se hacen eco de este peligro por la proliferación de delincuentes, como el anteriormente citado en el que se solicitaba licencia para adosar una imagen de la Inmaculada en la fachada de la Alhóndiga, *con cuya presencia se podrán evitar los excesos que proporciona la soledad de dicho sitio de noche...*⁽⁹⁾.

- Un fin perseguido por todas estas manifestaciones callejeras era, sencillamente, promover o potenciar el culto público a las distintas devociones representadas o bien exhibir la que goza de mayor fervor entre un grupo social determinado (el caso de los ejemplos dedicados a la Virgen del Carmen). Una variante de esta modalidad estaría reflejada en la cantidad de imágenes domésticas adosadas a las casas particulares, tanto en forma de hornacina o azulejo en fachada o patio, de las que tantas muestra conserva El Puerto de Santa María.
- Debemos señalar especialmente la intención de *sacralizar el espacio urbano*, finalidad que incluso va a otorgar una fisonomía especial a los centros urbanos. Iglesias o conventos y palacios testimoniarán el poder de ciertos sectores sociales. También las muestras de imaginería popular expuestas en los retablos callejeros reflejarán esos sentimientos de vida religiosa colectiva y reforzarán la idea de protección de la población, al menos en la mayoría de las ciudades andaluzas, surcadas de espacios sacros.

Mediante la colocación de estas representaciones figuradas en la vía pública, la significación estrictamente religiosa cobra un sentido más amplio. La santificación de un espacio aporta esa familiaridad que tanto atrae al creyente porque, en definitiva, se trata de una sublimación del espacio profano, una aproximación de lo sagrado al ámbito cotidiano. Cualquiera que fuese su finalidad, estos elementos actúan como reclamo o captación de la devoción del fiel y a la inversa: dicha devoción impulsa su construcción.

O al menos actuaban e impulsaban. Recuérdese, por ejemplo, la sacralización de espacios urbanos a base de erección de triunfos en algunas plazas por-

(9) A.M.E.P.S.M., A. C., Cabildo de 26 de febrero de 1755. Licencia a la Cofradía de la Corona de Nuestra. Sra. de la Concepción para colocar una imagen de la Inmaculada en la portada de la Alhóndiga.

tuenses (Corazón de Jesús en la de los Jazmines, justo en una de las entradas y salidas más importantes de la ciudad, o el templete de la Inmaculada en la Plaza de España, punto neurálgico de transeúntes y tráfico actualmente).

Otras modalidades son mucho más simples y de proporciones muy reducidas, como los símbolos pasionistas o eucarísticos en dinteles de portadas, las cruces que jalonan un itinerario que convertía en otro tiempo una calle pública en auténtica vía sacra (la calle Cruces, por ejemplo).

Los retablos adosados a muros también contribuían a facilitar esa conexión entre lo religioso y lo popular en la calle. Así, podemos recordar los azulejos que Hermandades como Flagelación, Afligidos o Dolor y Sacrificio colocaron en fachadas portuenses, o los retablo-capillas con imaginaria mariana (Nuestra Señora de los Milagros, Inmaculada Concepción, Virgen del Rosario, etc.).

Otra variante significativa de cuanto venimos anotando estaría representada en El Puerto de Santa María por la cantidad de nichos abiertos en fachadas y portadas de edificios religiosos o civiles, algunos de los cuales conservan la imagen que cobijaban, una simple cruz, o bien han perdido el símbolo sagrado que albergaban.

En todos los casos citados y en muchos más se pone de manifiesto cuanto venimos sosteniendo: la importancia -mayor en otro tiempo en que la influencia de lo religioso en la vida pública y el acontecer diario estaba tan presente- de santificar el espacio urbano.

4. TIPOLOGÍA.

Establecer una clasificación de todos estos elementos de culto callejero tampoco es tarea fácil, pues existen varias posibilidades a la hora de aproximarnos a su estudio. Podemos atender a la iconografía representada en los mismos, los materiales utilizados, su propia morfología o composición, la manifestación artística elegida... También podrían analizarse observando un estricto orden cronológico de construcción o siguiendo una especie de itinerario con su localización espacial en el plano urbano. Algunos de estos criterios los seguiremos a continuación.

4.1.- *Iconografía.*

Dentro del amplio repertorio iconográfico que suele abarcar este tipo de representaciones de religiosidad popular, en nuestra ciudad predominan los reta-

blos de tema mariano, algunos de asunto pasionista y, en menor grado, los relacionados con algún tema hagiográfico.

4.1.1. *Los retablos marianos.*

Pueden subdividirse atendiendo a la advocación con que se representa a la Virgen María. Los más frecuentes son los dedicados a la Inmaculada Concepción, a la Virgen del Rosario, del Carmen y los alusivos a Vírgenes patronales.

Los *retablos concepcionistas* son los más abundantes en El Puerto de Santa María. Se conservan los de la Torre del Castillo y el mercado de Abastos, ambos en representación pictórica. Con este tema, además, debemos relacionar otros elementos urbanos contemporáneos: el triunfo de la Plaza de España y la pequeña escultura en una hornacina de la popular Placilla. Igualmente interesante es el pequeño azulejo en el dintel de la casa número 35 de la calle San Juan.

La devoción a la *Virgen del Rosario* fue difundida por los dominicos a partir del siglo XVI y estuvo muy ligada a las hermandades de su nombre. En El Puerto y en el siglo XVIII llegaron a existir hasta 13 cofradías relacionadas con esta advocación. A pesar de ser una de las imágenes de mayor arraigo en nuestra ciudad en otro tiempo, sólo ha llegado a nuestros días el retablito que hasta hace poco se había conservado en la esquina de las calles Pagador y Federico Rubio, probablemente relacionado con la Hermandad del Rosario del Carmen con sede en la antigua ermita de la Santa Misericordia. En el dintel de la casa número 17 de la calle San Juan luce un pequeño azulejo con esta representación.

Por su vinculación con las Animas del Purgatorio, el patronazgo sobre los marineros y calidad de intercesora, la *Virgen del Carmen* es otra advocación muy conectada al pasado y presente de la ciudad. Se conoce la existencia de una hermandad que la veneraba como titular desde 1671, con capilla propia en San Juan de Dios⁽¹⁰⁾. Actualmente se conservan en la ciudad el retablo adosado a la fachada lateral de la Antigua Aduana y el triunfo en la desembocadura del Guadalete.

Entre los *retablos de vírgenes patronales* destacan los que representan, lógicamente, a *Nuestra Señora de los Milagros*. Al ser la patrona de la ciudad, su representación artística está presente en lugares públicos y espacios privados, coronando y santificando edificios. Contamos con gran variedad de elementos callejeros que tienen como protagonista especial a dicha advocación, sin contar

(10) Sancho de Soprani, Hipólito (1943, 448).

con el elevado número de representaciones esparcidas por zaguanes, patios, escaleras y otras dependencias de interiores domésticos, en tiendas y bares, con el Niño Jesús o apareciéndose en el castillo al rey Alfonso X el Sabio ...⁽¹¹⁾. Por concretar el tema que estamos tratando, citaremos solamente el retablo adosado a la fachada de la Epístola de la Iglesia Mayor Prioral, la hornacina esquinada entre las calles Comedias y Fernán Caballero y los azulejos la calle Larga número 105 y de la Barriada de su nombre.

Además de la Patrona de El Puerto contamos con otras advocaciones marianas patronales como la *Virgen del Pilar*, representada en el azulejo de la barriada homónima y la *del Rocío*, en el azulejo de Santa Clara 8, el retablito de Ribera del Río número 11 y el humilladero de la carretera de Sanlúcar. Todas estas representaciones se adaptan a su iconografía tradicional⁽¹²⁾.

4.1.2. Retablos pasionistas .

Se denominan a aquellas composiciones que plasman algún momento relacionado con la Pasión de Cristo. En todas las ciudades están vinculados a hermandades de penitencia. En el caso de los portuenses, contamos con dos cristíferos (los que representan a los titulares de las cofradías de la Flagelación y Afligidos, adosados a las fachadas donde residen dichas imágenes) y uno mariano (Dolor y Sacrificio en la calle Cervantes número 27, rememorando su paso dificultoso bajo unos palos que apuntalaban esa casa). Los tres corresponden al tipo de retablos con azulejos.

También mencionaremos las representaciones pasionistas alusivas a imágenes foráneas, como son los dos azulejos dedicados a la popular devoción sevillana a Jesús del Gran Poder (en la calle Ribera del Río 1), el que nos muestra a la Esperanza Macarena en la fachada de la Venta Millán y el azulejo que da nombre a una calle, Jesús Cautivo, representando al titular de una cofradía malagueña.

(11) No incluimos en este capítulo otros motivos iconográficos que representan a Virgen de los Milagros en exteriores, como los relieves de la portada de la Antigua Alhóndiga, de la calle Palacio número 45, la hornacina del Hospital de la Providencia, el remate de la Lonja ni su presencia en la mismísima Puerta del Sol de la Prioral.

(12) No hemos podido identificar otro motivo mariano existente en la hornacina de la calle Cruces número 100, aunque los vecinos aseguran que se trata de la Virgen de la Oliva. Si es así, cabría incluirla en este grupo de Vírgenes patronales, en este caso de cualquiera de las poblaciones que la veneran como tal (Vejer o Lebrija, por ejemplo), seguramente siguiendo con la devoción del lugar de procedencia de algún propietario que la instalara en la fachada de su vivienda.

Conviene citar también en este apartado el interesante viacrucis conservado en el patio de la Prioral, sacralizando el antiguo cementerio anejo, a base de 14 azulejos del siglo XVIII que siguen fielmente la iconografía tradicional que refleja las distintas estaciones.

Finalmente no debemos olvidar el cuadro que, colgado de la fachada primero, resguardado en una tribuna después y cobijado en una capilla finalmente, recibía culto en la calle Luna bajo la advocación de Jesús de los Milagros afortunadamente conservado en la Capilla del Sagrario de la Iglesia Mayor.

Resulta curiosa la ausencia casi absoluta del tema del Crucificado entre estos elementos de culto callejero. Sólo contamos con una cita literaria alusiva a este modelo iconográfico, proporcionada por Cárdenas al aludir a la Capillita de Jesús, en la que *había una efigie de Cristo Crucificado, materialmente rodeado de infinito número de milagros, como ofrenda de los enfermos que habían recobrado la salud*⁽¹³⁾.

Sí contamos con numerosas muestras de la cruz, símbolo del cristianismo presente en la mayoría de las manifestaciones religiosas. Como tal aparece en dinteles de portadas, hornacinas de edificios conventuales (Capuchinas y Concepcionistas), públicos (Casa de los Diezmos) o exentas (al final de la calle San Sebastián).

4.1.3. Otros modelos iconográficos.

Algunas de las devociones citadas arrancan del siglo XVI y se arraigan en la población portuense en las siguientes centurias. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que el primer plano de la jerarquía divina lo ocupa la Virgen y después los santos más cercanos a la vida cotidiana. Así parecen demostrarlos cuantos estudios antropológicos e históricos se han publicado al respecto. Y es que la religiosidad popular no observa dogmas ni catecismos, es una religión vivida.

Dentro del repertorio hagiográfico, la figura de *San José* debió contar en El Puerto con muchas representaciones. Actualmente conservamos dos: un pequeño azulejo en el dintel de acceso a la casa número 14 de la calle San Juan y una reducida escultura sobre el ingreso de Postigo 17, además de varias en patios y escaleras.

(13) Cárdenas Burgueto, J. (1903, 103) la incluye en el apartado de "Iglesias cerradas al culto".

El tema de la *Santísima Trinidad* debió contar también con varios ejemplos. Los restos de un azulejo en el acceso a la finca "El Caracol" (frente al cementerio), muy deteriorado, y el altorrelieve del arco que daba entrada al callejón de su nombre, frente a la Plaza de los Jazmines. Junto a todas estas devociones citadas, la piedad popular ha promovido otras nuevas en el siglo XX que han sido reflejadas en algunos de los elementos urbanos que estamos tratando. El modelo iconográfico más extendido en nuestra centuria ha sido el del *Sagrado Corazón de Jesús*. Aunque su devoción es muy antigua, se difundió en el siglo XVII y se festejó en el siguiente. Hasta que Pío IX en 1856 no extendiera dicha fiesta a la iglesia universal, no apareció de una manera ferviente y decidida en nuestro país. En el siglo XX es objeto de un entusiasmado culto: de los años veinte, treinta y cuarenta datan, respectivamente, las representaciones callejeras de nuestra ciudad (triumfo en Plaza de los Jazmines, hornacina en Fernán Caballero 6, azulejo del Antiguo Ayuntamiento y patio de las Bodegas Terry).

Finalmente, por ser ejemplo tan reciente como extraño, citaremos el azulejo dedicado a *Santa Engracia* en la glorieta de D. Juan de Austria.

4.2. Manifestaciones artísticas.

Atendiendo al tipo de manifestación artística elegido para representar este repertorio iconográfico podemos clasificar los retablos callejeros en los siguientes modelos:

4.2.1. Retablos de esculturas.

En este apartado incluimos tanto las imágenes trabajadas en relieve (Nuestra Señora de los Milagros, en la fachada de la Prioral) como las de bulto redondo. Entre éstas se diferencian las que figuran en un simple nicho (Inmaculada en San Bartolomé 6, Virgen con Niño en Los Moros 9, Virgen de los Milagros en la esquina de las calles Comedias y Fernán Caballero y el Corazón de Jesús en el número 6 de esta última) y las que estuvieron o aún están componiendo una capilla protegida por un cristal (la desaparecida de la Casa de la Placilla, la Virgen de la Oliva en la de Cruces 100 y la Virgen del Carmen en la Bajamar).

En todos los casos se trata de pequeñas esculturas labradas en diferentes materiales -piedra, barro, escayola y madera- y de escasa calidad artística.

En un apartado especial habría que reseñar otras esculturas, las que centran o rematan la devoción en otros elementos urbanos de religiosidad popular: las de piedra que coronan los triunfos (Inmaculada en el de la Plaza de España, las representaciones del Sagrado Corazón de Jesús en la Plaza de los Jazmines y el patio de las Bodegas Terry y la Virgen del Carmen en la desembocadura del Guadalete) o las que se veneraban en el interior de los humilladeros (Nuestra Señora de Gufa, La Concepción de su ermita en la Victoria y la Virgen del Rocío en la carretera de Sanlúcar), de madera policromada, etc.

4.2.2 Retablos de pintura.

Creemos que han sido los más afectados en su estado de conservación por las condiciones precarias en que se exhibían. Algunos desaparecieron hace mucho tiempo, otros se han visto desplazados de lugar (el gran cuadro con la Purísima que actualmente puede contemplarse en la capilla interior del Mercado de Abastos o el que representaba a Jesús de los Milagros, que del exterior de la calle Luna pasó al interior de la Prioral) y otros se han conservado hasta fechas muy recientes (el desaparecido lienzo donde figuraban la Virgen del Rosario y Santo Domingo, en un sencillo nicho de la calle Federico Rubio). En la torre oriental del castillo de San Marcos puede contemplarse un retablo que alberga otra pintura de la Inmaculada Concepción.

4.2.3. Retablos de azulejos.

Son aquellos cuya composición o estructura rodea un panel de azulejos con distintos temas iconográficos. Atendiendo a éstos pueden subdividirse en retablos de Hermandades penitenciales (los cerámicos que representan a los titulares de las cofradías portuenses de Flagelación, Aflijidos y Dolor y Sacrificio o los alusivos a otras hermandades sevillanas, como los de Jesús del Gran Poder o la Esperanza Macarena, ya citados), marianos (de vírgenes patronales como los varios de Nuestra. Sra. de los Milagros, del Pilar o los dos de la Virgen del Rocío y el de una Inmaculada desaparecido de la fachada lateral del palacio de Aranjibar).

En azulejos aislados aparecen otras representaciones, sin estructura ornamental, rodeándolos. Son los casos de Santa Engracia en la glorieta D. Juan de Austria, los restos del que reproducía una Santísima Trinidad, frente al cementerio o el desaparecido dedicado al Corazón de Jesús en la fachada del Ayuntamiento antiguo. Habría que citar también en esta variante los azulejos de pequeño formato en dinteles de viviendas sencillas y los que acompañan a rótulos de calles (Jesús Cautivo) o plazas (Virgen del Carmen).

Finalmente, ignoramos a qué tipo de manifestación artística corresponderían las imágenes que suponemos debían guarecerse en el interior de las numerosas hornacinas adosadas a fachadas de edificios civiles y que actualmente se encuentran vacías. Nos inclinamos a pensar que se tratara de pequeñas esculturas o reducidos motivos pictóricos con las devociones más usuales o que, incluso, nunca llegaron algunas a completarse con efigies.

4.3. Morfología.

Merece la pena que nos detengamos en la forma que pueden adoptar las distintas manifestaciones de religiosidad popular en el espacio urbano: desde los humilladeros hasta las cruces, pasando por triunfos, retablos propiamente dichos, hornacinas y otras modalidades. De cada una de estas nos ocuparemos a continuación, resumiendo aspectos generales y dejando para el *catálogo* detalles históricos y descriptivos.

4.3.1. Humilladeros.

Con este nombre designamos a construcciones religiosas sencillas levantadas en las salidas/entradas de poblaciones con la doble intencionalidad de fomentar la piedad popular y señalar límites urbanos.

Su origen es medieval y se edificaban para conmemorar acontecimientos de interés o bien solían estar relacionados con alguna ermita o convento próximo (el del Calvario, anejo al monasterio de la Victoria podría servir de ejemplo en este último caso). Era frecuente que fueran destino de algún viacrucis o sede de festividades religiosas. Aunque no siempre estaban abiertos al culto, era habitual que en ellos se oficiara misa o se practicase algún tipo de culto. Desde luego -y éste era una de las principales finalidades de todos- los viajeros que entraban o salían de la ciudad se presignaban o rezaban encomendándose a la advocación titular, solicitando o agradeciendo favores, tanto si lo hacían por mar (ermita de Nuestra Señora de Gufa), como por tierra (humilladero de la Concepción, en el Paseo de la Victoria).

Con estas construcciones la Iglesia quería también recordar a los fieles que pasaran por sus inmediaciones la obligación cristiana de arrodillarse (*humillarse*, de ahí su nombre) ante la imagen que en ellos se veneraba.

En El Puerto de Santa María no aparece muy clara la distinción entre templo, humilladero, capilla o ermita, aunque la mayoría de ellos vienen a desig-

nar prácticamente lo mismo, a pesar de que los que existieron y desaparecieron y algunos de los que se conservan que pudiéramos incluir en este apartado que relaciona la arquitectura con la religiosidad popular, apenas muestran características comunes. Mientras algunos de los considerados tales humilladeros entraran mejor en el concepto de ermitas o pequeños santuarios (Santa Clara, por ejemplo), otros son simples temples (Nuestra Señora del Rocío) y no faltan los que sufrieron transformación en el transcurso de los tiempos en capillas o ermitas (La Concepción para preservar una imagen o Santa María de Guía, la que fuera tribuna de Jesús de los Milagros o las que serían absorbidas por conventos, como la del Santo Cristo por los franciscanos y San Roque por los mínimos).

Algunos humilladeros eran costeados por cofradías (la de la Soledad erigió el del Calvario) o mantenidas actualmente por ellas (la Hermandad del Rocío respecto al templo de la carretera de Sanlúcar). Otros corrían a cargo de particulares (los empleados de Rentas levantaron la ermita de la Concepción, Jacinto de Avalos sufragó la de la Virgen de Guía y González y Vicantelo la capilla de Jesús de los Milagros).

Desde el punto de vista histórico, tenemos noticias de este tipo de construcciones vinculadas desde entonces con distintas manifestaciones de piedad popular. Las más antiguas parecen ser las citadas de Santa María de Guía, que data del siglo XV, convertida en ermita en el siguiente, y el humilladero del Calvario, fechado en 1586. Algo parecido le ocurrirá al espacio que protegía el cuadro de Jesús de los Milagros, tribuna desde comienzos del siglo XVIII y capilla desde 1764. El más reciente de todos es el que levantó la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío a esta imagen mariana en 1987-88⁽¹⁴⁾.

4.3.2. *Triunfos.*

Son monumentos en piedra que se alzan en lugares estratégicos y visibles dentro del trazado urbano para conmemorar algún hecho determinado (el primer

(14) No pretendemos hacer un estudio de cuantas construcciones se han levantado en El Puerto en relación con la devoción popular de sus gentes a lo largo de la historia ya sean capillas, ermitas o como prefiera llamárseles. Únicamente reseñaremos las que podrían estar asociadas con lo que se viene considerando como humilladeros. Puede verse la relación de ermitas del siglo XVI en Sancho de Soprano, H. (1943, 287), donde aparecen clasificadas por su situación. Más adelante, a partir de la página 520 dedica otro apartado a las ermitas y capillas del siglo XVIII, "en número excesivo para que se las pudiese atender debidamente y también excesivo respecto a las necesidades religiosas de la población."

centenario del Dogma de la Inmaculada Concepción motivó el erigido en 1955 en la Plaza de España de nuestra ciudad, por ejemplo), glorificar la memoria de algún personaje destacado, fomentar la devoción religiosa hacia Cristo, la Virgen o santos, o simplemente como expresión de un profundo fervor (caso de los triunfos dedicados al Sagrado Corazón de Jesús).

En ellos se fusionan los elementos arquitectónicos con la escultura y, a veces, otros elementos decorativos. De este modo, pedestales, pilares o columnas soportan, elevan o encuadran el motivo principal representado en forma de estatua majestuosa o monumental. Los materiales empleados son el granito (Corazón de Jesús del patio de las bodegas Terry) y el mármol (Inmaculada de la Plaza de España y Corazón de Jesús en la de los Jazmines).

Históricamente, el triunfo de Nuestra Señora del Patrocinio en la Lonja de Sevilla, que data de 1756, es el prototipo de una serie de monumentos conmemorativos que ensalzan a la Virgen y expresan esta vertiente de religiosidad popular. Concretamente, el citado de la Inmaculada portuense sigue muy de cerca el diseño de este sevillano. En nuestro siglo, el erigido en 1918 en honor de la Concepción en la Plaza del Triunfo de Sevilla traduce esa extendida devoción en Andalucía y marca las pautas de otros triunfos contemporáneos, como es el caso de los levantados en El Puerto, todos posteriores a esa fecha (de 1927 el de la Plaza de los Jazmines y de la década de los cincuenta los otros tres).

Suele ser normal que sean costeados mediante suscripción popular, aunque no faltan los que se deben a iniciativa privada (el Corazón de Jesús de las Bodegas Terry) o de cofradías (la de la Virgen del Carmen respecto a su homónimo en la desembocadura del Guadalete).

Finalmente, indicaremos que por pertenecer a fechas relativamente recientes, conocemos los nombres de sus artistas: Bottaro labró éste último y el del patio de Terry, Basallo, sobre un proyecto del arquitecto Barquín, diseñó el de la Plaza de España.

4.3.3. Retablos.

Ya definimos de un modo genérico los retablos callejeros como una estructura o composición dispuesta con el fin de exhibir imágenes religiosas para recibir culto en la vía pública. En sentido estricto, los retablos serían distintos de los simples nichos abiertos en los muros para albergar imágenes y de los triunfos u otras manifestaciones aisladas de religiosidad popular.

Suelen ser unas obras sencillas y modestas, con calle única enmarcando una sola imagen. Raros son los retablos de varios cuerpos y calles, reservados para el interior de templos, y desde luego en El Puerto de Santa María no se conservan, si es que alguna vez existieron.

Respecto a los materiales, abunda la madera, el yeso y el azulejo, sin descartar los revestimientos de pintura o cal completando el conjunto.

Los elementos arquitectónicos y decorativos más frecuentes obedecen a este esquema compositivo:

- Cuerpo inferior, formado por una pequeña repisa de escaso vuelo a modo de balconcillo donde se colocan jarrones con flores, macetas o exvotos como si de un sencillo altar se tratara. El más completo es el de la Inmaculada de la torre del Castillo de San Marcos.
- Cuerpo central o principal, compuesto por la imagen devota (esculpida, pintada o azulejo) adosada al muro dentro de una homacina o rehundida en un simple hueco enmarcado por molduras decorativas (columnillas, estípites, pilastras, etc.) y/o labores geométricas o vegetales. De varias de estas modalidades tenemos ejemplos en nuestra ciudad.
- Remate superior a base de arco, frontón o moldura. Lo más frecuente es que el retablo esté resguardado por una especie de guardapolvo o tejadillo en saledizo como elemento protector, como podemos apreciar en la mayoría de los portuenses.
- Otros elementos con mayor o menor presencia son: un cristal aislante, puertas o rejas como cierre, faroles laterales para la iluminación nocturna de la imagen (los históricos de aceite o cera dieron paso a los más modernos de luz eléctrica), cepillos para recoger limosnas de los fieles y devotos.

Como ya hemos aludido a estos retablos al hablar de los modelos iconográficos y de su posible clasificación atendiendo a la forma artística en que están expresadas sus imágenes, nos limitaremos a citar los principales y posponemos su descripción para el catálogo. Ahora simplemente recordar que los *retablos de escultura* pueden contener imágenes en relieve (Virgen de los Milagros en la fachada de la Prioral) o ser de bulto redondo (Virgen del Carmen en la Bajamar). Los *de pintura* presentan lienzos (Inmaculada del Castillo) o frescos (no se conserva ninguno en El Puerto), normalmente protegidos por un cristal ante la fragilidad de la técnica, para evitar deterioros por la intemperie y asegurar una mejor conservación. De este tipo eran las pinturas de los retablos de la calle Federico Rubio y el conservado actualmente en la Plaza de Abastos.

A los retablos de azulejos, por disponer de más información, si le dedicaremos unas líneas para tratar aspectos generales, dejando para más adelante el estudio pormenorizado de los principales.

Hermandades y cofradías, en el siglo XX, serán las encargadas de volver a sacralizar la vía pública con retablos cerámicos en diferentes advocaciones. Es una manera de exteriorizar la devoción interna a tal o cual imagen titular de la Hermandad con sede en la iglesia a cuyos muros se adosa el retablo o azulejo para recordar a los transeúntes o fieles que dicha efigie se venera en su interior para ser visitada y rezada. Algunos conmemoran acontecimientos relacionados con la cofradía en cuestión, bien por su fundación (Flagelación y Afligidos), bien por otro motivo (celebración del 25 aniversario en el caso de la del Dolor y Sacrificio). El precedente más significativo lo estableció Pérez de Tudela en 1912 al pintar el azulejo del Gran Poder, adosado a la parroquia de San Lorenzo de Sevilla, *para que los fieles puedan rezarle aún con el templo cerrado*.

La proliferación de los retablos de azulejos obedece, por un lado, a la mayor resistencia a las inclemencias del tiempo y, por tanto, menor deterioro que los escultóricos o pictóricos, y, por otro, al auge del trabajo con técnicas más perfeccionadas en talleres y fábricas de cerámica, sobre todo sevillanos, en nuestro siglo. Suelen ser paños de azulejería con un motivo religioso central de iconografía limitada: momentos de la Pasión de Cristo alusivos a la advocación del titular de la Hermandad que lo instala (los tres portuenses y los citados de cofradías sevillanas). Asimismo, encontramos en El Puerto azulejos con otras representaciones de gloria: Inmaculada, Vírgenes patronales y santos ya nombrados en otros apartados.

En cuanto a la tipología del retablo de azulejos, podemos encontrar varios modelos, aunque en nuestra ciudad sólo se aprecian éstos:

- Azulejo reproduciendo la imagen en su altar de culto o templete, a veces rodeado de elementos reales o fingidos de arquitectura o decoración (cenefas, grecas y otros motivos geométricos), como ocurre en algunos de vírgenes patronales.
- Azulejo simple, a aislado, sin marco protector: Macarena, Afligidos y otros. Pueden tener un balconcillo para colocar macetas o flores, como el de María Santísima, del Dolor y Sacrificio.
- Cuando tienen remate superior, se trata de tejazoz recto de mampostería cubierto de tejas de colores o tejadillo de madera a dos aguas, como casi todos los portuenses.

- La mayoría están franqueados por faroles o lamparillas eléctricas adosadas a la pared o colgantes.
- No suele faltar una inscripción que nombra al titular e incluso, como en el caso de Flagelación, toda una leyenda con texto bíblico (profecía de Isafas en este caso) relaciona la imagen con alguna característica o atributo. También es frecuente que aparezcan firmados por el taller cerámico que los realizó en el ángulo inferior derecho.
- Algunos llevan anejo un cepillo para coleccionar limosnas.

En cuanto a los talleres cerámicos, indicaremos algo muy sabido por todos: diseñan el retablo siguiendo las exigencias del cliente o creando tipos sencillos y repetidos con imágenes de mucho arraigo, estandarizando formas, abaratando precios y, en ocasiones, perdiendo calidad artística. El tema a representar no resulta de una inspiración del natural, sino que la ejecución en cerámica toma como modelo una reproducción fotográfica. El tipo de encuadre, ángulo, postura de la imagen, etc., es más mérito del fotógrafo que del ceramista, quien elegirá colorido, tipo de fondo, marco decorativo y otros detalles. Lo normal es que algún miembro de la Hermandad de penitencia o gloria lleve a los talleres de cerámica retratos de imágenes para ser reproducidas en azulejo.

Los talleres cerámicos más representados en la azulejería religiosa de El Puerto son los afamados "Cerámica Santa Ana" y "Mensaque Rodríguez y Cía". El primero, creado en 1939 por Kiemam Flores (sobrino del citado Pérez de Tudela) en Triana, aportará interesantes retablos callejeros a la Sevilla de los años cuarenta y cincuenta, especialmente los encargados por hermandades de penitencia de la ciudad. Es típica de esta fábrica la fórmula y composición de colores amarillo, naranja, azul cobalto, verde tinta y negro ciruela. Entre los portuenses destacamos los tres de las cofradías penitenciales, el que representa a la Esperanza Macarena y el de la Virgen del Pilar.

Goza de gran fama también el taller de los Mensaque, fundado en Sevilla en 1892 y más tarde dividido en dos industrias familiares. La que cuenta con azulejos en nuestra ciudad es la que en 1917 se convertiría en "Mensaque Rodríguez y Cía" y para la que trabajaron prestigiosos ceramistas que dejaron en su ciudad natal las obras más interesantes. El Puerto cuenta con azulejos como el de la Virgen de los Milagros en la entrada a la barriada homónima y el de Santa Engracia.

Entre los talleres locales sobresale el de Josefa Lena, autora, entre otros azulejos de carácter profano, del de la Patrona en la calle Larga.

Cronológicamente, todos los azulejos religiosos portuenses pertenecen a nuestro siglo. El más antiguo debía ser el perdido del palacio de Aranibar. Los de las hermandades de penitencia son de las décadas de los cuarenta (Flagelación, 1944), cincuenta (Afligidos, 1957) y ochenta (Dolor y Sacrificio, 1984). Los *marianos* también distan entre sí: los de las barriadas se encargaron en los años setenta (Virgen del Pilar) y ochenta (Nuestra Señora de los Milagros). De esta segunda mitad de siglo datan el resto de los retablos de religiosidad popular que podemos observar en fachadas portuenses (Virgen del Rocío, Santa Engracia, etc.). Ciertamente conservan algunos de pequeño formato colocados en dinteles de portadas particulares.

4.3.4. Hornacinas.

Se suelen utilizar indistintamente los términos hornacina, nicho o capilla para designar al entrante o concavidad de poca profundidad practicado en el espesor de un muro con la intención de colocar en él una *imagen* o símbolo religioso. Su empleo en arquitectura ha sido constante y ha estado ligado tanto a la de carácter religioso como civil o público. No nos detendremos en las hornacinas abiertas en las portadas de iglesias (Mayor Prioral), conventos (La Victoria, Capuchinas, Concepcionistas, Espíritu Santo) u hospitales (Divina Providencia, Misericordia, San Juan de Dios) que han llegado a nuestros días con representaciones escultóricas de advocaciones o titularidad relacionadas con el edificio, algunas de ellas vacías actualmente y otras conservando la imagen.

Nos ocuparemos más bien de estos elementos cuando aparezcan en fachadas o portadas aisladamente, como detalle artístico ornamental vinculado a un significado religioso, tanto en edificios particulares como públicos, sin descartar alguna hornacina añadida a la composición general de las portadas conventuales.

Curiosamente, ninguno de los palacios o casas señoriales de El Puerto ostentan en su fachada estos nichos con imágenes religiosas. Suponemos que sus propietarios preferirían presumir de su noble linaje colocando bien visible su escudo de armas u otros símbolos heráldicos que atestiguaran su prestigio y ascendencia social y trasladar la devoción a un plano más íntimo o restringido, los oratorios privados o capillas que la mayoría de ellos mandaban construir en sus lujosas moradas.

Podemos hacer una clasificación de las hornacinas atendiendo al tipo de imagen o símbolo que albergan. Así, conservamos nichos con pequeñas escultu-

ras, bien de iconografía mariana (Nuestra Señora de los Milagros en la esquina de la calle Comedias con Fermán Caballero, la Virgen de la Oliva en Cruces 100, la Inmaculada en San Bartolomé 6 ó, simplemente, una Virgen con Niño en los dinteles de las casas de Los Moros 9 y Cruces 47, entre otras), bien conteniendo imágenes de Jesús (Sagrado Corazón en Fermán Caballero 6).

Otro grupo estaría compuesto por los nichos que enmarcan una cruz. La conservan en la esquina del antiguo convento de Capuchinas, en la portada del hospital de San Juan de Dios, en el lienzo izquierdo de la fachada de las Concepcionistas, rematando la portada de la casa de los Diezmos y en la actual residencia del párroco de la Prioral (calle San Juan).

El tipo de hornacina más numeroso como elemento de culto callejero lo forman precisamente las que no permiten hacer un estudio de su imaginería por estar vacías actualmente. Podrían cobijar pequeñas esculturas o cuadros devotos relacionados con el fervor de los propietarios en cuya fachada de la casa se abrían. Así lo corrobora alguna inscripción que acompaña a ciertos nichos, como la que aún se conserva en la esquina de las calles Postigo y Capillera, donde podemos leer que se trata de un *"testimonio de la devoción por esta imagen -la Virgen de Montesclaros- de las montañas de Burgos, procedencia de gran número de familias que se establecieron en la ciudad en el siglo XVIII"*.

Entre esta centuria y la primera mitad del siglo XX creemos que debieron colocarse las existentes.

Además de haber perdido la imagen que protegían, podemos señalar algunos elementos arquitectónicos y decorativos comunes a la mayoría de ellas:

- Estar abiertas en la segunda planta de la fachada, próxima a algún balcón o cierre. Algunas se ubican en la confluencia de dos calles.
- Aparecer la piedra en que están labradas cubierta con una capa de pintura o encaladas.
- En su composición pueden diferenciarse tres partes: la base o peana, el cuerpo central y el remate superior. Suelen asentarse en una repisa sobresaliente, recta o curvilínea, o en una ménsula ornamentada de mayor relieve y vuelo. El espacio central o nicho propiamente dicho, es por lo general abocinado, curvo y de poco espesor, el suficiente para albergar a la representación figurada. Frecuentemente se cubre con venera (hornacinas de las casas de Cruces 100 y Plaza Juan de la Cosa 6, por citar sólo dos ejemplos) y se protege con cristal (San Bartolomé 3). Dicho hueco suele estar flanqueado por molduras o elementos arquitectónicos dispuestos con una evidente fun-

ción decorativa: columnillas, pilastras -lisas o almohadilladas-, baquetones -rectos o alabeados- y estípites encuadran y realzan el motivo principal. Algunas contaron también con faroles laterales que servirían para iluminar la imagen que contenían. Haciendo las veces de remate encontramos asimismo infinidad de soluciones o variantes: arcos -semicirculares, mixtilíneos, apuntados-, entablamentos -con sus respectivos arquitrabe, friso y cornisa-, frontones -rectos y curvos- o gruesas molduras a modo de guardapolvos, tejadillos o cornisas -quebradas a veces- y con otros motivos ornamentales en su trasdós (pináculos, cruces, jarrones sobre pedestales, etc.).

4.3.5. Cruces.

A la hora de estudiar los elementos urbanos encargados de sacralizar un espacio público, las cruces han estado presentes en todas las épocas y ciudades del orbe católico por su contenido simbólico (la muerte de Cristo, uno de los pilares de la religión cristiana).

Entre los distintos tipos de cruces que aparecían en las poblaciones destacamos las *cruces de término*, alzadas para demarcar distintas collaciones, las que presidían los cementerios anejos a las parroquias, las adosadas a construcciones religiosas o públicas y las que se levantaban para recordar sucesos importantes⁽¹⁵⁾.

Muchas tuvieron su justificación como respuesta a las grandes pestes que azotaron las ciudades, especialmente en el siglo XVII, cuando se tenía que enterrar cadáveres en plazas o alledaños de hospitales y se quería recordar que habían servido de improvisados cementerios que, de esta forma quedarían sacralizados. ¿Podría ser el caso de la cruz exenta sobre pedestal que se conserva al final de la calle San Sebastián y de la que actualmente se conserva en una hornacina de la calle San Juan 3?

En algunas ciudades, durante el siglo XVIII fueron adosadas a las paredes ya existentes y algunas se perdieron con los ayuntamientos revolucionarios del XIX. Ignoramos si éste sería el caso de algunas de El Puerto⁽¹⁶⁾.

(15) Palomero Páramo, J. (1987: 22-23). Analiza todos los tipos de cruces en el espacio urbano de Sevilla.

(16) Tampoco podemos contrastar la existencia de otro tipo de cruces en fachadas portuenses relacionadas con sucesos que sí ocurrieron en otras ciudades: para evitar que se arrojaran escombros en sus proximidades o para recordar que dicha casa fue escenario de algún crimen (las *tablillas de homicidio* que se remataban con una cruz y una inscripción del tipo *Aquí mataron a un hombre, rueguen a Dios por él*).

Lo que sí parece claro es que en nuestra ciudad como en cualquier otra, las cruces siempre han estado asociadas a la muerte: apesados, asesinados, hospitalizados o muertos. Indican generalmente que el edificio al que se adosan es un espacio sagrado o que existe una intención de santificarlo poniéndolo bajo la protección de dicho símbolo cristiano. Por eso vamos a encontrar cruces de muchos tipos y en distintas construcciones (religiosas, públicas o domésticas).

Los materiales, las formas y los tamaños van a variar mucho de unas cruces a otras. Entre aquéllos, contamos con muestras de hierro, piedra y madera. Las formas más usuales son las de cruz latina, de brazos desiguales, aunque hemos encontrado alguna con forma de cruz griega o de brazos iguales. Las dimensiones también difieren entre las que superan el metro de altura y las pequeñas sobre dinteles.

Finalmente, proponemos una clasificación que tiene en cuenta la situación de la cruz en relación con el lugar público de El Puerto donde aparece. Así, contamos con cruces exentas, de las que sólo se conserva la levantada en la confluencia de las calles San Sebastián y Santa Fe, cruces adosadas a fachadas y otras de menores proporciones centrando el dintel que encuadra el hueco de ingreso a casas particulares, la mayoría localizadas en el barrio alto de la ciudad. De todas ellas daremos cuenta en el catálogo.

Únicamente queremos destacar que en otro tiempo debieron existir muchas más, hoy perdidas, pues en la toponimia urbana abundan los nombres antiguos de calles y plazas relacionados con dicho símbolo: Cruz de los Calafates, Cruz de la Sardinera, Cruz Verde⁽¹⁷⁾, etc. Ha permanecido el nombre de la calle Cruces, que lo recibe por las muchas que jalonaban en las fachadas de algunas casas las 14 estaciones del viacrucis que la recorría, a cargo de la V.O.T. con las imágenes de Nuestro Padre Jesús de los Aflijidos y Nuestra. Sra. de los Dolores, la madrugada del Viernes Santo⁽¹⁸⁾.

(17) Según algunos autores el nombre de *Cruz Verde* "pudo tomarse de una calle (¿Caldevilla?) por algún edificio religioso (¿ermita?) que existió hasta el siglo XIX en un lugar denominado *Desierto de la Cruz Verde*. ¿Podría relacionarse con la cruz conservada en una hornacina esquinada del antiguo convento de Capuchinas?

(18) En los padrones de principios del siglo XVIII ya aparecía el nombre de *Calle de las Cruces*, como apuntaba José Ignacio Buhigas Cabrera (1990). Sobre esta práctica devocional en nuestra ciudad puede verse también González Luque, F. (1996).

4.3.6. Otras manifestaciones.

Además de todos los elementos de culto callejero que hemos citado debemos apuntar otras pequeñas manifestaciones de religiosidad popular que, aunque en la actualidad puedan pasar desapercibidas, en su momento tuvieron su significado y contribuyeron a sacralizar aún más el espacio urbano portuense. Es difícil clasificarlas pero podríamos incluirlas en varios grupos.

Uno estaría formado por las *alegorías eucarísticas*, probablemente relacionadas con la Hermandad Sacramental, bien por ser propietaria de las viviendas donde aparecen, bien por vivir en ellas algún hermano destacado. El motivo eucarístico más habitual es la custodia sacramental franqueada por ángeles en actitud de adorarla, pero en la decoración de las portadas portuenses falta ese elemento alegórico y es sustituido por una iconografía más simplificada: una custodia centra el dintel y, en la mayoría de los casos, motivos ornamentales vegetales o geométricos la rodean. Lo más frecuente es que se trate de un bajo-relieve (Luna 54, Ganado 72, La Palma 25, Zarza 68, Espelete 31), pero en algunos casos el pequeño ostensorio está pintado en un azulejo de tamaño reducido (Zarza 69).

Tampoco faltan en El Puerto algunos *anagramas* marianos o cristíferos, como los de "Ave María" (A y M entrelazadas) o "Jesús Hombre Salvador" (J H S), dándose el caso de que a veces aparecen ambos contiguos en el dintel de acceso principal a la vivienda, con la intención de protección o devoción personal. Algunos han sido colocados recientemente.

Por último, señalaremos *otros motivos religiosos* conservados en exteriores domésticos: pequeñas esculturas en dinteles (San José o la Virgen con Niño y otros de más difícil identificación por su grado de deterioro y mala conservación). Suelen estar encajados o pintados y situados en el barrio alto (calles Postigo, Cruces, Espelete y otras de esa zona). Todos ellos serán reseñados en el catálogo.

BIBLIOGRAFÍA:

BONET CORREA (1978): *Andalucía Barroca*.

BUHIGAS CABRERA, José Ignacio (1990): "El viacrucis de la calle Cruces". *Diario de Cádiz*, 11 de Abril.

- CÁRDENAS BURGUETO, Juan (1903): *Reseña histórica y descriptiva de la M.N. y M.L. Ciudad y Gran Puerto de Santa María*. El Puerto de Santa María.
- FERNÁNDEZ DE PAZ, Eva (1987): *Religiosidad popular sevillana a través de los retablos de culto callejero*. Diputación Provincial, Sevilla.
- GONZÁLEZ LUQUE, Francisco (1996): "El viacrucis de la Orden tercera de San Francisco en El Puerto de Santa María durante los siglos XVII-XIX". *Cruz de Guía*, El Puerto de Santa María.
- ORTEGA ORTEGA, Ana (inédito): *Aproximación a los retablos callejeros portuenses*.
- PALOMERO PÁRAMO, Jesús (1987): *Ciudad de retablos*. Sevilla.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, Enrique (1994): "Donada la lápida fundacional de la capilla de Jesús al Museo", *Diario de Cádiz*, 17 de Julio.
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito (1943): *Historia de El Puerto de Santa María. Desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos. Ensayo de una síntesis*. Cádiz.



Triunfo de la Inmaculada.
Plaza de España.



Hornacina esquinada.
Calles Comedias/Fernán Caballero

Retablo callejero.
Torre oriental del Castillo de San Marcos



Retablo del Cristo de la Flagelación.
Parroquia de San Joaquín.



Hornacina con imagen mariana,
Calle Cruces, n.º 100



Capilla-Hornacina vacía.
c/. Ribera del Río, 1



Cruces en fachada y dintel.
Calle Cruces, 67



Custodia en dintel.
Calle de Palma, n.º 25